

Purgar los acuerdos de la “ideología de género” es purgarlos de su capacidad para construir una paz estable y duradera en Colombia

A lo largo de toda la campaña del plebiscito por la paz, la llamada *Ideología de género* se convirtió en un factor determinante para aglutinar del lado del NO los discursos de extrema derecha, de varias organizaciones cristianas, y de algunos sectores sociales, quienes vieron en la supuesta ideología una amenaza profunda a la familia y la niñez colombianas. En estos sectores, la *ideología de género* ha sido entendida como una expresión que reúne las diferentes amenazas que perciben en las críticas a las formas históricamente establecidas de las relaciones entre hombres y mujeres, sus sexualidades y deseos.

El argumento del debate que inició hace algunos meses con una discusión pública respecto a los manuales de convivencia escolares y la educación sexual, ha ido creciendo de forma sinuosa al punto de convertirse en un aspecto fundamental de las negociaciones entre el gobierno y los sectores del NO en torno a los acuerdos pactados desde la Habana. Las recientes declaraciones de Alejandro Ordoñez respecto a su apuesta por “purgar” (término que recuerda experiencias nefastas de eliminación de contradictores por diversos regímenes totalitarios) dichos acuerdos de la “ideología de género” (ver diario El Tiempo, 11 de octubre) alertan sobre los riesgos que conllevan actitudes reaccionarias como la suya frente a los avances que grupos feministas y de mujeres han logrado llevar a cabo en las últimas décadas en nuestro país en lo que refiere a la violencia de género, el derecho a decidir sobre los propios cuerpos y la necesidad de reconocer en condiciones de igualdad nuestro lugar en la esfera pública, laboral y política.

En este sentido nos parece de gran importancia aclarar que:

1. Los acuerdos, más que promover una “ideología de género”, incluyen un enfoque de género lo que, en palabras de María Paulina Riveros, Directora Derechos Humanos del Ministerio del Interior y negociadora plenipotenciaria en el proceso de diálogo, significa:

“Un acuerdo que adopta un enfoque de género es aquel en el que todos: hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales, bisexuales y personas con identidad diversa, son concebidos como ciudadanos, como sujetos políticos, como interlocutores visibles del diálogo social...” (Presentación de Acuerdos de la Habana con enfoque de género, MIN)

El enfoque de género es una preocupación transversal a los acuerdos que se traduce en medidas afirmativas en 8 ejes temáticos con el propósito de garantizar la equidad de género en todas las materias que los componen: acceso de las mujeres a la propiedad rural, garantía de derechos económicos, sociales y culturales, participación en espacios de representación, medidas de prevención y protección, acceso a la verdad y la justicia, reconocimiento público, fortalecimiento de la organización y participación política.

2. Contrario al significado literalmente satanizado que se ha dado al término “ideología de género”, es importante precisar que el género no es una teoría ni una ideología sino un concepto desarrollado en torno a la noción de sexo y de las relaciones entre hombres y mujeres. El género es un instrumento de análisis que ha dado lugar a un campo de estudios,

los estudios de género, dentro del cual, como en todo campo de estudios, hay distintas escuelas teóricas, pero no ideologías. Las y los detractores del género han buscado presentar este campo de estudios como una ideología, asimilándolo a un conjunto de ideas y representaciones sobre la diferencia sexual, que buscan transformaciones sociales que van en detrimento de la infancia y familia.

3. La sociedad colombiana ha estado atravesada por múltiples desigualdades de género, que han propiciado el desarrollo de una cultura masculinizada y patriarcal, y han generado múltiples formas de exclusión para las mujeres y personas LGBTI. Ellas han padecido la guerra y las dinámicas del conflicto armado de formas particularmente graves, dada su posición como sectores sociales subordinados. Y es esta situación la que se busca superar mediante el enfoque de género en los Acuerdos.

4. El enfoque de género y diversidad sexual que está presente en los acuerdos de paz y en muchas políticas públicas no representa una amenaza para la sociedad en general, sino por el contrario una oportunidad para entender y transformar las desigualdades y exclusiones de los derechos económicos, sociales y culturales que padecen mujeres y personas LGBTI, obstaculizando la construcción de una sociedad más equitativa y la resolución no violenta de los conflictos.

La Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia y los demás centros de estudios de género abajo firmantes vemos el recurso a blandir la ideología de género como una amenaza que utilizan ciertos sectores políticos para acallar nuestras voces y para hacer retroceder nuestros logros políticos y académicos en la sociedad colombiana. Por ello señalamos la necesidad de desarrollar enfoques de género que sean capaces de comprender la complejidad de la realidad que vivimos actualmente y de hacerle frente a aquellas posturas que van en detrimento de los derechos de distintas personas y colectivos.

Defendemos la importancia e irrevocabilidad de la perspectiva de género y de diversidad sexual en los Acuerdos de la Habana, dada su importancia en la reconstrucción del tejido social colombiano y en la posibilidad de encontrar sanación, perdón, y reconciliación. Aprendamos del ejemplo que han dado muchas de las víctimas, gran parte ellas mujeres, perdonando a sus victimarios.

El perdón no es señal de debilidad, ni falta de “virilidad”, es un signo de grandeza personal y colectiva. Es también la posibilidad que se nos ofrece a todas y todos de encontrar salidas dialogadas a nuestras diferencias y de construir un nuevo pacto social cuyo eje sea el logro de la equidad de género y del respeto a la diversidad, condiciones necesarias de una paz estable y duradera,